# MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República **EDUARDO SALHUANA CAVIDES**, representante de la región de Madre de Dios e integrante del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y conforme a lo regulado por el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, El departamento de Madre de Dios, que antiguamente fue conocido como Mojos, resulto por mucho tiempo inaccesible. Los intentos de llegar a este lugar se hicieron por el Cuzco y luego por la zona Norte de Loreto. La historia de Madre de Dios se remonta a la época incaica.

Que, de la "Memoria del Coronel Pedro Portillo", publicado el año 1914, en el Boletín de la Sociedad Geográfica del Perú, correspondiente al trimestre I y II, página 79. Se extrae referencias sobre los primeros pobladores de Madre de Dios:

"... Sabemos todos que Fitzcarrald fue el primer comerciante y explorador peruano que se estableció en Madre de Dios en 1893, donde llegó después de abrirse paso por el entonces ignorado divortium aquarum que separa las aguas que corren hacia el Ucayali y las que vienen del Madre de Dios.

Que, la provincia Tambopata nace en la época de la República, de acuerdo a los siguientes acontecimientos:

Que, con Ley No 1782 del 26 de diciembre de 1912, se creó el departamento de Madre de Dios, se asigna como su capital Puerto Maldonado en reconocimiento a Don Juan Álvarez de Maldonado, quién en 1567 exploró la región del río Amarumayo, hoy río Madre de Dios.

Que, así mismo se crean con esta misma Ley, la provincia Tambopata con los distritos con los distritos Tambopata, Las Piedras e Inambari.

Que, el 07 de setiembre de 1994, mediante Ley Nº 26349, se crea el distrito de Laberinto en la provincia de Tambopata

Que, el distrito de Laberinto es uno de los cuatro distritos que conforman la provincia de Tambopata en el departamento de Madre de Dios, perteneciente a la Región de Madre de

Dios en el Perú. Su capital es la localidad de Puerto Rosario de Laberinto y cuya ubicación se encuentra en la margen derecha del río Madre de Dios; por el cual se accede a 50 km. de la carretera Puerto Maldonado – Cusco por un desvió de 6 km. desde la carretera.

Por las consideraciones expuestas, el Congreso de la Republica acuerda:

**PRIMERO**: Expresar sus saludos y reconocimiento al distrito de Laberinto a través del señor alcalde Inka Carlos Pachacutec Huillca por conmemorarse este 7 de setiembre su vigésimo séptimo (27) aniversario de creación política.

**Lima 8 de Setiembre del 2021**

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SALHUANA CAVIDES Eduardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/09/2021 18:05:03-0500